



DATOS IDENTIFICATIVOS

Derecho internacional privado

Asignatura	Derecho internacional privado			
Código	V08G081V01602			
Titulación	Grado en Derecho			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	9	OB	3	2c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado			
Coordinador/a	Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Profesorado	García Vidal, Javier Velázquez Pérez, Rafael Andrés			
Correo-e	randres@uvigo.es			
Web				
Descripción general	El Derecho internacional privado está formado por el Derecho procesal civil internacional y el Derecho aplicable a las relaciones jurídico privadas internacionales			

Competencias

Código	
A2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
A3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
A4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
A5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
B1	Conocer la función del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.
B2	Conocer las distintas manifestaciones del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.
B4	Ser capaz de identificar problemas jurídicos y abordar su solución de modo interdisciplinar
C1	Conocer la normativa legal de Derecho internacional privado, nacional, comunitaria y convencional, así como los problemas de aplicación de dichas normas dado el carácter unitario del ordenamiento jurídico
C2	Ser capaz de identificar problemas jurídicos de Derecho internacional privado y abordar su solución de modo interdisciplinar
D1	Capacidad de análisis y síntesis para la elaboración y defensa de argumentos, así como, organización, planificación y utilización del tiempo ante situaciones de presión
D2	Uso de lenguas extranjeras en las actividades de las diferentes asignaturas.
D3	Capacidad para la toma de decisiones de forma autónoma e independiente de liderazgo y capacidad para el trabajo cooperativo en equipo, como habilidades en las relaciones interpersonales que favorezcan la eficacia interpersonal.
D5	Ser capaz de resolver problemas e interpretar datos derivados de la realidad en relación con su significado y relacionarlos con las distintas ramas del ordenamiento jurídico.

Resultados de aprendizaje

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Como resultado del aprendizaje, el alumnado adquiere las competencias descritas, particularmente las indicadas como específicas de la materia.	A2	B1	C1	D1
	A3	B2	C2	D2
	A4	B4		D3
	A5			D5

Contenidos	
Tema	
TEMA 1. FUNDAMENTOS.	1. El objeto, el contenido y la estructura del Derecho internacional privado. 2. Las fuentes del Derecho internacional privado
TEMA 2. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (I).	1. Ámbitos de aplicación. 2. Verificación de la competencia, admisibilidad de la demanda. 3. Competencias exclusivas. 4. Autonomía de la voluntad 5. Domicilio del demandado.
TEMA 3. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS I (II).	1. Normas especiales por razón de la materia. 2. Competencias derivadas. 3. Medidas cautelares. 4. Litispendencia y conexidad.
TEMA 4. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL: EL REGLAMENTO BRUSELAS II.	1. Ámbitos de aplicación. 2. Normas de competencia en materia de divorcio, separación y nulidad. 3. Normas de competencia en materia de responsabilidad parental. 4. Disposiciones comunes.
TEMA 5. NORMAS DE COMPETENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL (III): OTROS REGLAMENTOS COMUNITARIOS Y EL DERECHO INTERNO.	1. Normas de competencia en el Reglamento 4/2009 sobre alimentos. 2. Normas de competencia en el Reglamento 1346/2000 sobre procedimientos de insolvencia. 3. Normas sobre competencia judicial en el Reglamento sobre sucesiones. 4. Normas de competencia judicial en la LOPJ.
TEMA 6. EL DESARROLLO DEL PROCESO CON ELEMENTO EXTRANJERO.	1. La parte extranjera en el proceso. 2. Los actos procesales afectados por elemento extranjero. 3. El Derecho extranjero en el proceso.
TEMA 7. RECONOCIMIENTO Y EJECUCIÓN	1. Regímenes de reconocimiento. 2. Sistema del Reglamento Bruselas I. 3. Sistema interno. 4. Regímenes específicos por razón de la materia. 5. Regímenes específicos por razón del tipo de acto. 6. La ejecución forzosa internacional.
TEMA 8. PARTE GENERAL DEL DERECHO APLICABLE.	1. Método localizador versus método sustancial. 2. Problemas relativos al supuesto de hecho y al punto de conexión de la norma de conflicto. 3. Problemas relativos a la aplicación de la norma de conflicto.
TEMA 9. LEY APLICABLE A LA PERSONA Y LOS BIENES.	1. Ley aplicable a las personas físicas. 2. Ley aplicable a las personas jurídicas. 3. Ley aplicable a los bienes.
TEMA 10. LEY APLICABLE AL MATRIMONIO Y CRISIS MATRIMONIALES.	1. Ley aplicable a la celebración del matrimonio. 2. Ley aplicable al régimen económico matrimonial. 3. Ley aplicable a las crisis matrimoniales: el Reglamento "Roma III".
TEMA 11. LEY APLICABLE A LA FILIACIÓN Y LOS ALIMENTOS.	1. Ley aplicable a la filiación. 2. Ley aplicable a los alimentos: el Protocolo de la Haya de 2007.
TEMA 12. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA I".	1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 13. LEY APLICABLE A LAS OBLIGACIONES NO CONTRACTUALES: EL REGLAMENTO "ROMA II".	1. Ámbito de aplicación del Reglamento. 2. Determinación de la ley rectora a las obligaciones no contractuales. 3. Problemas de delimitación del ámbito de la ley rectora.
TEMA 14. LEY APLICABLE A LA SUCESIÓN HEREDITARIA EN EL REGLAMENTO SOBRE SUCESIONES	1. Regla general y autonomía de la voluntad 2. Ámbito de la ley aplicable. 3. Los pactos sucesorios. 4. Ley aplicable a la forma. 5. Otras normas.

Planificación			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas y/o ejercicios	23.5	23.5	47
Sesión magistral	47.1	47.1	94.2
Pruebas de respuesta corta	3.8	38	41.8
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	4	38	42
*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado			

Metodologías	
	Descripción

Resolución de problemas y/o ejercicios	Exposición por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio, bases teóricas y/o directrices de un trabajo, ejercicio o proyecto a desarrollar por el estudiante.
Sesión magistral	Actividad en la que se formulan problema y/o ejercicios relacionados con la asignatura. El alumno debe desarrollar las soluciones adecuadas o correctas mediante la ejercitación de rutinas, la aplicación de fórmulas o algoritmos, la aplicación de procedimientos de transformación de la información disponible y la interpretación de los resultados. Se suele utilizar como complemento de la lección magistral.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas y/o ejercicios	El alumno recibe atención personalizada en horario de tutorías respecto de los problemas

Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Resolución de problemas y/o ejercicios	Se valora la asistencia a las clases prácticas, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias específicas de la materia.	5	C1 C2			
Sesión magistral	Se valora la asistencia a las clases magistrales, según se describe en el punto 1 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias específicas de la materia.	5	C1 C2			
Pruebas de respuesta corta	Exámenes parciales descritos en el punto 3 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias de la materia.	50	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C1 C2	D1 D2 D3 D5
Pruebas de respuesta larga, de desarrollo	Controles teóricos y prácticos descritos en el punto 2 infra. Como resultado del aprendizaje, el alumno adquiere las competencias de la materia.	40	A2 A3 A4 A5	B1 B2 B4	C1 C2	D1 D2 D3 D5

Otros comentarios sobre la Evaluación

1. Se valora la asistencia a clases teóricas y prácticas, hasta un 10% de la calificación final. Para obtener tal valoración es necesario acudir como mínimo al 85% de las mismas.

2.- Se realizará un máximo de dos controles teóricos y otros dos prácticos a lo largo del curso que, conjuntamente, supondrán el 40% de la calificación final.

3.- Habrá asimismo dos exámenes parciales que supondrán el 50% de la calificación total, siempre que se alcance un mínimo de 2 puntos sobre 5 en cada uno de ellos.

4.- El alumnado que no desee, o no pueda seguir el sistema de evaluación continua descrito, podrá presentarse a un examen final único teórico-práctico que supondrá el 100% de la calificación (50% parte teórica, 50% parte práctica). Este sistema se aplicará también en la convocatoria extraordinaria de fin de carrera.

5.- El alumnado podrá conservar la calificación alcanzada en la evaluación continua para el siguiente curso académico.

EXAMENES: Los exámenes se realizarán en el calendario aprobado al efecto por la junta de centro y según figure en el cronograma de la materia

Fuentes de información

Manual más adaptado al programa:

- A. L. Calvo Caravaca y otros, *Derecho internacional privado* (2 tomos), Granada, Comares, última edición.
- F. J. Garcimartín Alférez, *Derecho internacional privado*, Madrid, Civitas, última edición.

Legislaciones básicas:

- J. González Campos y otros, Madrid, Tecnos, última edición.

Otras publicaciones:

- Revista Española de Derecho internacional

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Derecho civil III. Familia y sucesiones/V08G081V01501

Derecho mercantil I/V08G081V01502

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Sistema judicial español y proceso civil/V08G081V01403
